

CARPA REFORMAS, SOCIEDAD LIMITADA

RAID CONSTRUCCIONES Y REFORMAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Antonio M. Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 529/06 de este Juzgado de lo Social número 30, seguidos a instancia de Guillermo Vicente Loluzo Guedes, Kleber Jacinto Arellano Piza y Stalin Armando Zorilla Jaramillo contra la empresa «Carpa Reformas, Sociedad Limitada», y «Raid Construcciones y Reformas, Sociedad Limitada», sobre reclamación de despido, se ha dictado auto de fecha veintitrés de noviembre de 2006 por el que se declara a la indicada empresa en situación de insolvencia total por importe de 39.626,22 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 30 de noviembre de 2006.—Secretario Judicial, Antonio M. Tovar Pérez.—70.819.

CENTRO DE ESTUDIOS PENTIUM, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de Insolvencia

Don Francisco Javier Blanco Mosquera, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número 1 de Ourense,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 126/06 dimanante de autos número 254/06, a instancias de don Ignacio González Atanes, en la que se dictó auto de fecha 1 de diciembre de 2006, por el que se declara a la parte ejecutada, Centro de Estudios Pentium, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia, por un principal de 2.411,24 euros, con carácter provisional y sin perjuicio de continuar dicha ejecución si en lo sucesivo el deudor mejorase de fortuna.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Ourense, 1 de diciembre de 2006.—El Magistrado Juez, Francisco Javier Blanco Mosquera.—70.928.

CENTROS FAMILIARES DE ENSEÑANZA, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los sres. accionistas de «Centros Familiares de Enseñanza, S. A.», a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar el día 22 de febrero de 2007, en primera convocatoria y, el siguiente día 23, en segunda, a las dieciséis horas, en el domicilio social, calle Periodista Ramón Resa, n.º 10, de Sevilla, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de «Centros Familiares de Enseñanza, S. A.», formadas por el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2006.

Segundo.—Informe de gestión del Consejo de Administración correspondiente al mismo ejercicio.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Lectura, examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales consolidadas de «Centros Familiares de Enseñanza, S. A.» y sociedades dependientes, formadas por el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2006.

Quinto.—Informe de gestión consolidado del Consejo de Administración de la sociedad dominante correspondiente al mismo ejercicio.

Sexto.—Elección de entidad auditora titular ó Auditor titular, y en su caso suplente, para la verificación de las cuentas de «Centros Familiares de Enseñanza, S. A.», de los ejercicios sociales que se cierran el 31 de agosto de 2007.

Séptimo.—Elección de entidad auditora titular o Auditor titular, y en su caso suplente, para la verificación de las cuentas consolidadas de «Centros Familiares de Enseñanza, S. A.», y sociedades dependientes, del ejercicio social que cierre el 31 de agosto de 2007.

Octavo.—Nombramiento de Consejeros.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación en su caso del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 212.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y 42.6 del Código de Comercio, tanto los accionistas de «Centros Familiares de Enseñanza, S. A.», como los de las sociedades dependientes podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma gratuita el texto íntegro de los documentos sometidos a su aprobación, así como el informe de gestión del grupo y el informe de los Auditores.

Sevilla, 4 de diciembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ignacio Domínguez Sánchez.—70.952.

COMERCIAL TORRAS ESTEVA, S. A.

(En liquidación)

Se comunica que en Junta general extraordinaria y universal de accionistas de 13 de noviembre de 2006, se acordó por unanimidad, disolver y liquidar la sociedad de acuerdo con lo que dispone el artículo 260.1.4 de la Ley de Sociedades Anónimas, convertir el Consejo de Administración en Consejo de liquidación y nombrar como nuevo miembro del Consejo de liquidación a Isaac Parés Boj de conformidad con los Estatutos, así como aprobar el Balance final de liquidación que seguidamente se publica:

	Euros
Activo:	
Tesorería	195.476,79
Total Activo	195.476,79
Pasivo:	
Capital	2.434.099,02
Reservas	84.660,70
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-2.292.310,19
Pérdidas y ganancias	-30.972,74
Total Pasivo	195.476,79

Se comunica que en la mencionada Junta se aprobó por unanimidad, el proyecto de división entre los socios, determinándose una cuota de liquidación de 2,41 euros por acción.

Guardiola de Berguedà, 5 de diciembre de 2006.—Juan María Parés Serra y Jorge Benet Camps, Presidente y Secretario respectivamente del Consejo de liquidación.—72.047.

COMVERSE NETWORK SYSTEMS, S. L.

(Absorbente)

COMVERSE KENAN SPAIN, S. L. NETCENTREX DESARROLLOS, S. L. *(Absorbidas)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Sociedades Comverse Network Systems, Sociedad Limitada, Comverse Kenan Spain, Sociedad Limitada, y Netcentrex Desarrollos, Sociedad Limitada, han acordado por resolución de sus respectivas Juntas generales con fecha 30 de noviembre de 2006, aprobar la fusión por absorción de estas últimas socieda-

des por la primera, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus respectivos patrimonios a la sociedad absorbente, quien procederá a la ampliación de su capital social en 5.325 euros, mediante la emisión de 5.325 acciones, Serie 2, acumuladas e indivisibles, de un euro (1 euro) de valor nominal, números 11 a 5.335, ambos incluidos, resultando un capital social final de ocho mil trescientos cuarenta y cinco euros (8.345 euros), todo ello en los términos y condiciones tanto del proyecto de fusión suscrito por la mayoría de los administradores de las sociedades intervinientes, como de lo establecido en el artículo 250 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener en cada domicilio social el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para ejercitar su derecho de oposición los acreedores dispondrán del plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de fusión.

Madrid, 12 de diciembre de 2006.—El Secretario no Consejero de la Sociedad Comverse Network Systems, S. L., Enrique Valera y Martos.—El Administrador Solidario de Comverse Kenan Spain, S. L., Ziv Leitman.—El Secretario no Consejero de Netcentrex Desarrollos, S. L., Luis Riesgo Pablo.—71.481. 2.ª 19-12-2006

CONHAC, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en Madrid, Paseo de la Habana 16, planta 1.ª, el próximo día 29 de enero de 2007 a las 17 horas en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 30 de enero de 2007 en el mismo lugar y hora, al objeto de examinar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado y censura de la gestión del órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 2003.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado y censura de la gestión del órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 2004.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado y censura de la gestión del órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 2.005.

Cuarto.—Cese por fallecimiento del miembro del Consejo de Administración doña Francisca Abad Collados.

Quinto.—Informe y, en su caso, aprobación, de las gestiones de venta de la finca registral 2.877 del Registro de la Propiedad de Calamocha realizadas por el Presidente del Consejo de Administración por delegación expresa del Consejo.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con las disposiciones legales aplicables, se hace constar que los señores accionistas pueden examinar en el domicilio social sito en la calle Henri Dunant 7, de Madrid, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad copia de los mismos de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 11 de diciembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfredo Benedicto Abad.—71.175.